

**COMPARECENCIA GENERAL DE  
INICIO DE LEGISLATURA  
CONSEJERO DE ECONOMÍA y HACIENDA**

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
PARLAMENTO DE NAVARRA**

**15 de Septiembre de 2011**

**COMPARECENCIA GENERAL DE INICIO DE LEGISLATURA  
CONSEJERO DE ECONOMÍA y HACIENDA  
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
PARLAMENTO DE NAVARRA**

**15 de Septiembre de 2011**

**----- x X x -----**

**Muchas gracias Sr. Presidente.**

**Señorías, es un placer para mi el comparecer ante esta Comisión de Economía el Parlamento de Navarra con motivo del inicio de esta Legislatura.**

**Y es una satisfacción el poder exponer ante todos Vds. las principales líneas de actuación que vamos a desarrollar a través del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra a lo largo de los próximos cuatro años.**

**Igualmente aprovecho para ponerme a disposición de todos Vds. para comparecer cuantas veces sea necesario, tanto a petición propia como a demanda de cualquiera de los Grupos Políticos de este Parlamento de Navarra, para analizar, tratar y debatir sobre los asuntos económicos que atañen a la Comunidad Foral de Navarra, y con más razón dadas las extraordinarias circunstancias económicas actuales.**

**También solicito de los diferentes Grupos de esta Cámara el poder alcanzar consensos en materia económica, más allá de las legítimas opciones y diferencias políticas, y todo ello en beneficio de los ciudadanos de Navarra.**

**----- x X x -----**

**En primer lugar, permítanme que les presente al nuevo Equipo Directivo del Departamento de Economía y Hacienda.**

**La estructura de Direcciones Generales de este Departamento se ha reducido en un 40% respecto de la Legislatura anterior, asumiendo con creces el esfuerzo de reducción de Altos Cargos en nuestra Administración. De esta forma, la gestión directiva del conjunto del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra se llevará desde dos Direcciones Generales y la Gerencia de la Hacienda Tributaria.**

**Así pues, me acompañan el nuevo Director General del Presupuesto, D. Juan Franco Pueyo, Doctor en Ciencias Económicas, master por el Boston College, asistente de investigación en la Universidad de Harvard, Profesor Titular de la Universidad Pública de Navarra y anterior Director General de Desarrollo Internacional.**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Valdemoros, nueva Directora General de Política Económica e Internacional, Licenciada en Ciencias Económicas, MBA por el Instituto de Empresa, y hasta ahora Directora del Departamento de Economía del Círculo de Empresarios de Madrid, es autora de numerosas publicaciones en materia económica.**

**D<sup>a</sup> Idoia Nieves Nuin, nueva Directora Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra, licenciada en Derecho, Master en Dirección y Gestión Pública por la UPNA, Técnica de Hacienda y persona de profunda experiencia y conocimiento de nuestra Hacienda Foral.**

**E, igualmente me acompaña la nueva Jefa del Gabinete del Departamento, D<sup>a</sup> Cristina López Mañero, Doctora en Ciencias de la Información, ha sido profesora de la Universidad de Navarra, y goza de amplia experiencia en cargos similares de Gabinete en organismos tanto de Navarra como de la Administración del Estado.**

**Todos ellos, junto con sus respectivos equipos, se ponen igualmente a disposición de esta Cámara para colaborar en las tareas que tenemos encomendadas.**

**----- x X x -----**

Dado que el tiempo de esta comparecencia está tasado, me permitirán estructurarla y presentarla de forma concisa. Me referiré en primer lugar al contexto y a la situación económica de Navarra para desarrollar a continuación, por este orden, los planes del Departamento en política presupuestaria, política fiscal, Convenio Económico, patrimonio público, ahorro de gastos y costes en la Administración, Sector Público Empresarial, Plan de inversiones en infraestructuras de valor añadido, Acuerdo social y económico por el Empleo, Plan Internacional de Navarra y Fundación MODERNA.

## **I.- CONTEXTO ECONÓMICO y SITUACIÓN DE NAVARRA**

A nadie se le oculta que la situación económica actual en Europa, en España y, por tanto, también en Navarra, es muy comprometida, y que el contexto y margen de actuación en materia de política económica está constreñido por circunstancias y decisiones de orden superior a nuestra realidad institucional, y a nuestra capacidad de decisión.

Es una realidad incuestionable y es la que debemos utilizar para que, junto con el ejercicio responsable de nuestra autonomía económica y fiscal, nos permita llevar a cabo en Navarra las medidas que tiene previstas el Gobierno de Navarra para fomentar nuestra actividad económica y para recuperar el empleo durante estos cuatro años, así como para preservar la correcta prestación de los servicios públicos básicos.

**En estas circunstancias, la obligación de todo Gobierno, también del Gobierno de Navarra, es procurar no generar más problemas de los que ya existen; asumir nuestra parte de responsabilidad en la solución del problema global; esforzarnos muy activamente para cooperar en la recuperación económica; y fomentar la vuelta a la confianza de los ciudadanos. Todo ello con una meta, la verdadera bandera del Estado de Bienestar, que es la creación de empleo.**

**Porque la preservación del Estado de Bienestar, cuando hay una profunda crisis económica como la actual, empieza por las políticas económicas necesarias para la recuperación del empleo. Los parados son los auténticos perjudicados por esta crisis, y no los ciudadanos que tenemos trabajo, aunque podamos ver reducidas transitoriamente nuestras holgadas prestaciones públicas.**

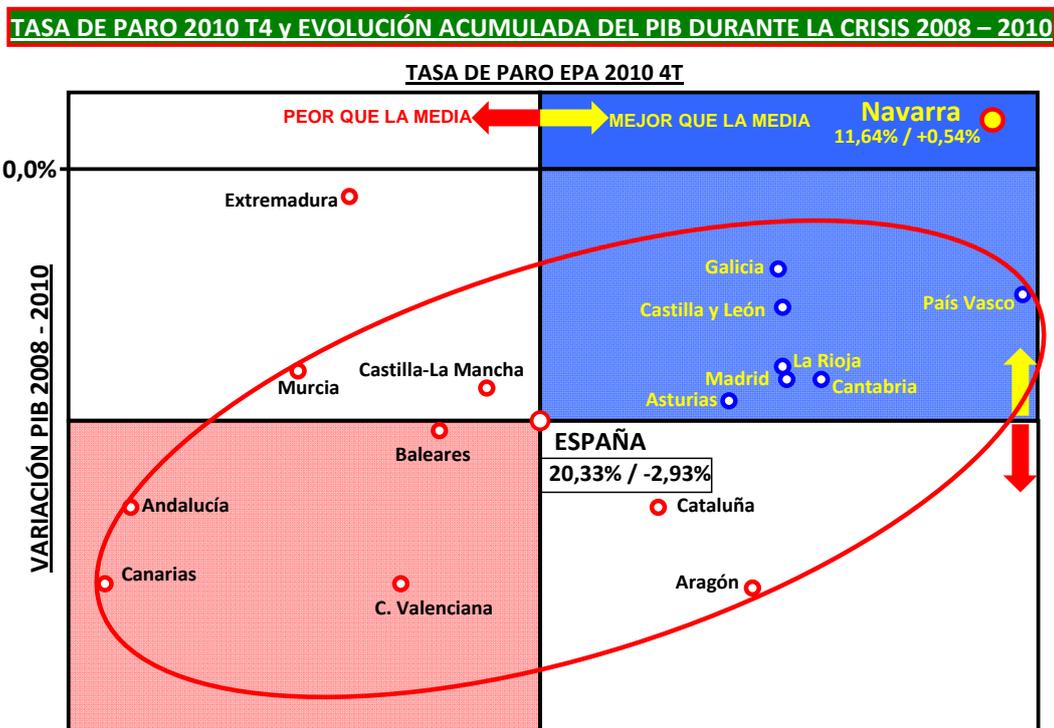
**Desde luego, y por encima de todo, la verdadera preocupación de la política económica del Gobierno de Navarra será, como en la pasada Legislatura, acertar con medidas que detengan la destrucción de empleo y que, posteriormente, faciliten su recuperación. Dentro de esa estrategia, queramos o no, ahora toca reducir sin vacilaciones el déficit del conjunto de las Administraciones españolas y, por tanto, también de la Navarra. Y eso, como luego veremos, solo se consigue de forma creíble reduciendo el Gasto Público; un camino que tendríamos que haber iniciado de forma mucho más consistente desde 2008, pero no lo hicimos, y, por ello, lo tendremos que hacer de forma más abrupta en 2011 y 2012.**

1º.- ¿Cuál es la situación de Navarra en este contexto?

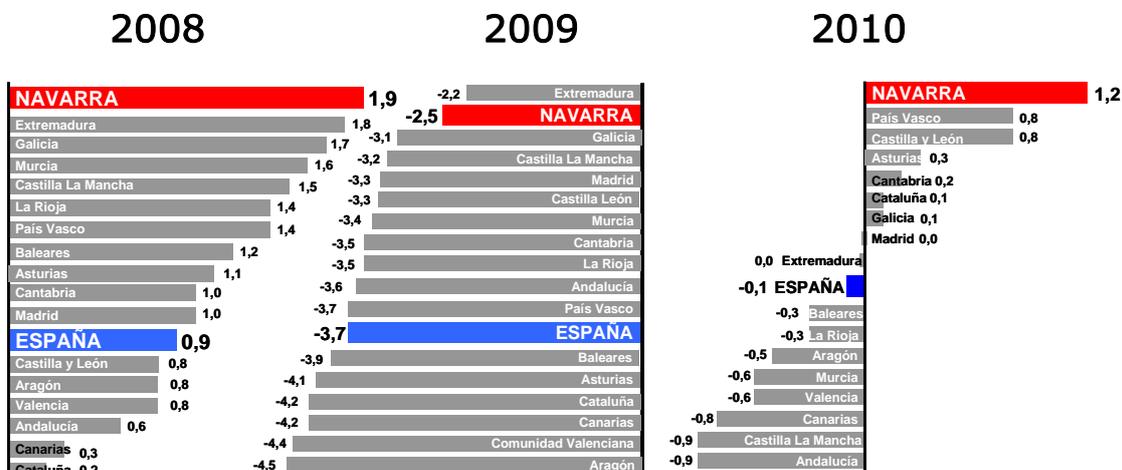
No cabe duda de que la economía en Navarra y la destrucción de empleo en nuestra Comunidad ha transcurrido, durante la primera fase de esta crisis económica, entre 2008 y 2011, de forma bastante menos traumática que en el conjunto del país.

Les voy a proyectar tan solo cuatro imágenes que reflejan esta realidad:

- a) La posición de la economía de Navarra en variación del PIB y del Empleo tras los tres primeros años de la crisis

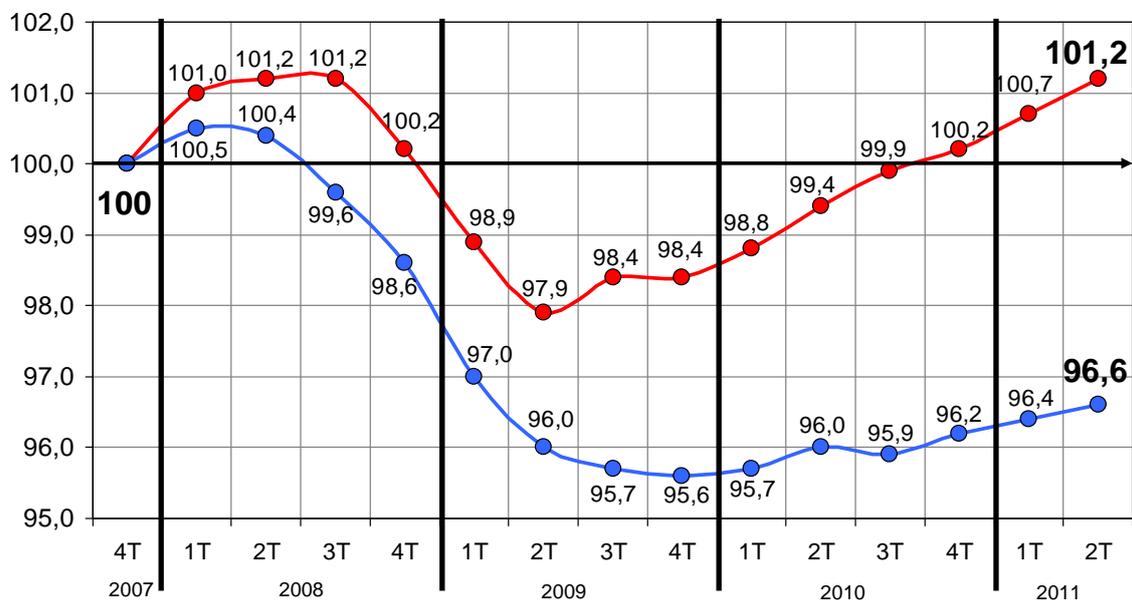


b) La evolución del PIB de Navarra durante 2008, 2009 y 2010 y su comparación con el resto de CC.AA



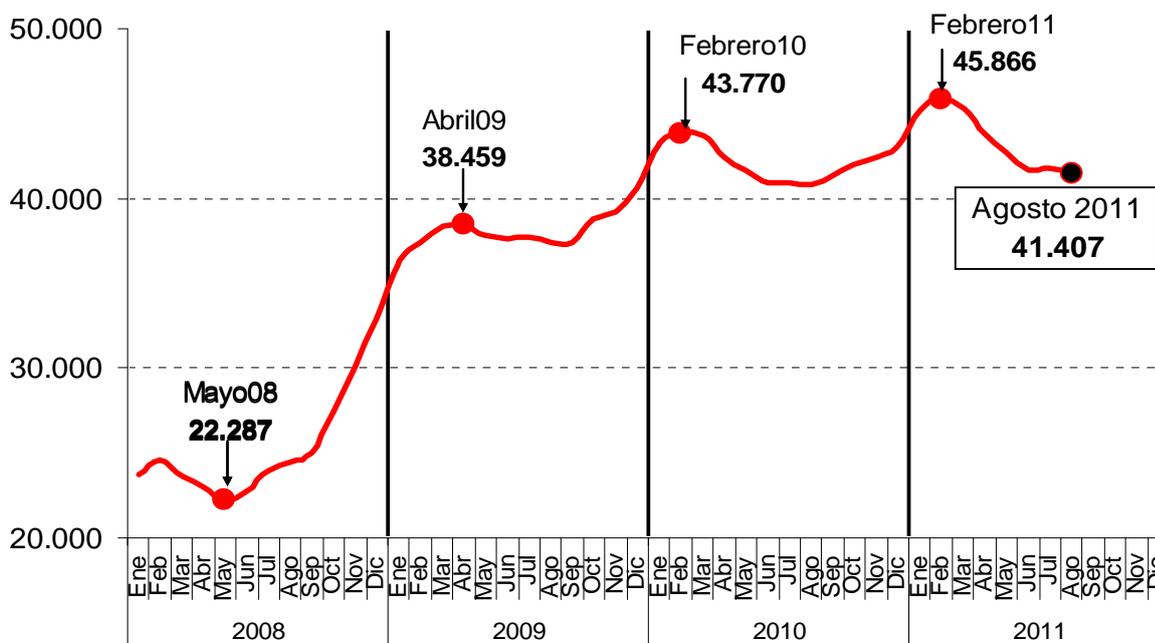
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional

c) La evolución del PIB en Navarra desde 2007



y

**d) La curva de evolución del desempleo en Navarra**



En estas circunstancias, y si estuviéramos saliendo realmente de la crisis económica, Navarra habría sufrido, sin duda, pero estaríamos en posición de acometer un periodo de recuperación con unas bases dañadas, pero suficientemente sólidas.

**2º.- La crisis de financiación de la economía española. Plan de Estabilidad y Objetivo de Déficit**

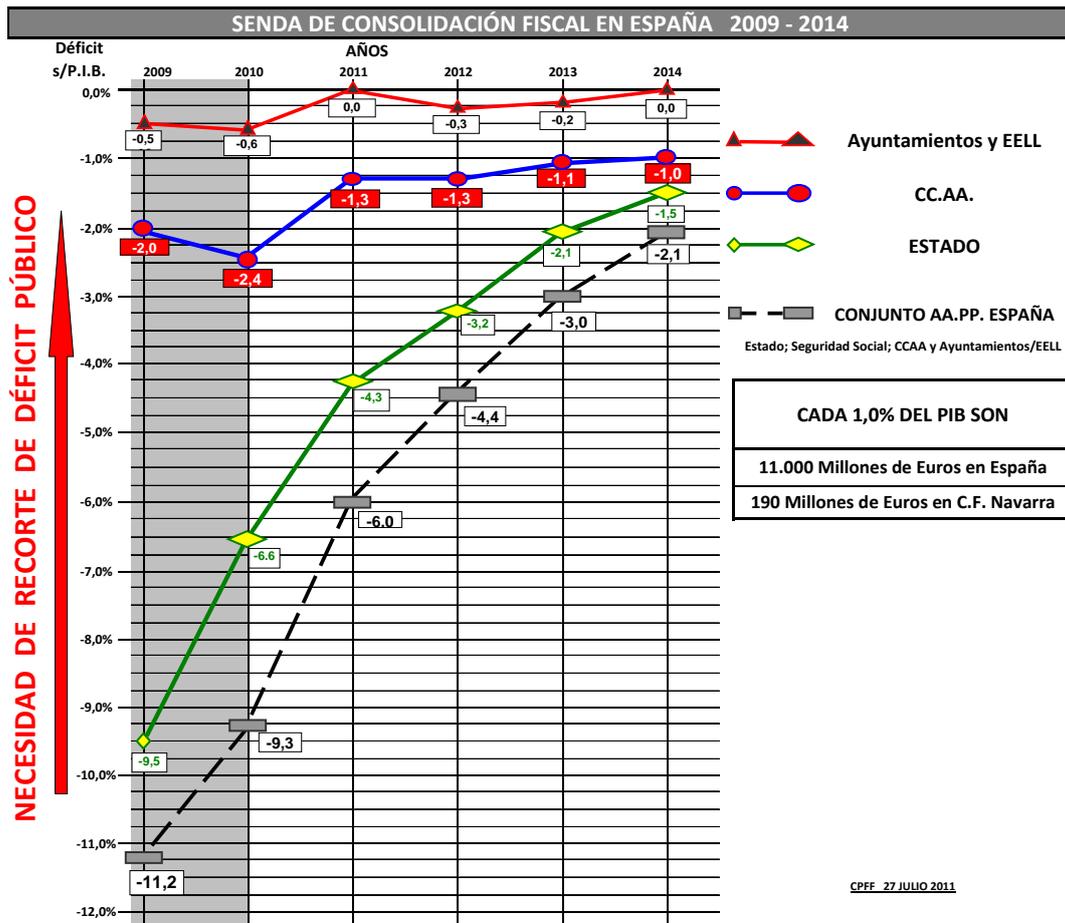
Es obvio que no es este el marco en el que nos encontramos. A lo largo del pasado verano, y en estas últimas semanas y días, se ha puesto de manifiesto para la economía europea y, muy especialmente para países

como España, que existe una profundísima crisis de financiación, tanto de la economía pública como de la economía privada.

Es decir, un país como el nuestro, que estaba tradicionalmente acostumbrado a que su economía pública y privada funcionase con el ahorro proveniente de otros países, se ve expuesto a una evidente pérdida de confianza y a una pérdida generalizada de liquidez financiera, que puede estrangular de forma dramática nuestro funcionamiento económico en un plazo inmediato.

Creo que es imprescindible anotar de dónde vienen estas circunstancias actuales, por lo menos para nuestro país. Y por qué el Gobierno y la sociedad de Navarra deberemos cooperar en la solución del problema en la medida de nuestras responsabilidades.

Este gráfico que ven ante Vds. es la explicación de buena parte del problema al que tenemos que enfrentarnos. Al menos del problema con origen en las cuentas públicas. El conjunto de las cuentas públicas españolas se hundieron en 2009 con un déficit de más del 11% del PIB nacional -120.000 millones de euros-. Un déficit que hay que financiar con nueva Deuda Pública y Préstamos, muchos de ellos de procedencia internacional. A partir de ese momento (primer semestre de 2010), la financiación del conjunto de la economía española, pública y privada, se puso en cuarentena.



El Gobierno de España pactó con la Unión Europea en mayo de 2010 *in extremis* una muy exigente senda de Reducción del Déficit público nacional. Y un primer paquete de subidas de impuestos y de recortes del Gasto Público.

De acuerdo con ese pacto, mientras que la Administración del Estado tiene que reducir su déficit desde el 9,5 % del PIB en 2009 hasta el 1,5% en 2014, es decir, más de 80.000 millones de euros, el esfuerzo reservado para las Comunidades Autónomas es pasar de un déficit del 2,0% en 2009 al 1,0% en 2014, es decir, unos 10.000 millones de euros entre las 17 CC.AA., a pesar de que gestionamos un tercio del Gasto Público nacional.

**Sin duda, un severo problema añadido para todas las Administraciones es que ese recorte del déficit público debe llevarse a cabo dentro de un escenario de gran retroceso en la recaudación fiscal, lo cual obliga a llevar a cabo importantes reducciones del Gasto Público por todas las Administraciones españolas, también la de Navarra.**

**El exiguo cumplimiento del pacto de estabilidad en 2010 no ha sido suficiente para quienes nos financian. Quizá la duda de que un país como España tenga que dedicar casi la mitad del Presupuesto del Estado al pago de Intereses de la Deuda -30.000 millones de euros al año- y al pago de las Prestaciones por Desempleo –otros 30.000 millones de euros al año- no ayude a solventar la desconfianza en nuestro país.**

**Y quizá el grado de ejercicio asimétrico de competencias por parte de las Comunidades Autónomas, en ausencia de un gran pacto nacional para la reducción homogénea y el control efectivo del Gasto Público, tampoco ayude en nada.**

**Es por ello que, además de los posibles efectos de las situaciones de crisis en otros países europeos, la economía española, y por tanto la de Navarra, del mismo modo que el empleo nacional y el empleo en Navarra, dependen, en su futuro inmediato, de demostrar a aquellos que nos prestan su dinero que vamos a ser capaces como país de reducir nuestro déficit público nacional según lo pactado.**

**Y en estas circunstancias, creo, SIN LUGAR A DUDAS, que Navarra, su Gobierno y su Parlamento, debemos cumplir con nuestra obligación, por muy difícil que parezca, y cumplir con decisión con el Objetivo de Déficit que hemos acordado con el Estado.**

**ASÍ COMO HACE CUATRO AÑOS NAVARRA ACERTÓ FRENTE AL PRIMER TRAMO DE LA CRISIS ADELANTANDO PLANES DE ESTÍMULO Y DE REGULACIÓN QUE PERMITIERON MANTENER A FLOTE LA ECONOMÍA DE NAVARRA Y NO DESTRUIR TANTO EMPLEO COMO EN EL RESTO DE ESPAÑA, AHORA ES EL MOMENTO DE NO VACILAR EN EL SANEAMIENTO DE NUESTRAS CUENTAS PÚBLICAS, TRADUCIÉNDOSE EN DOS ETAPAS:**

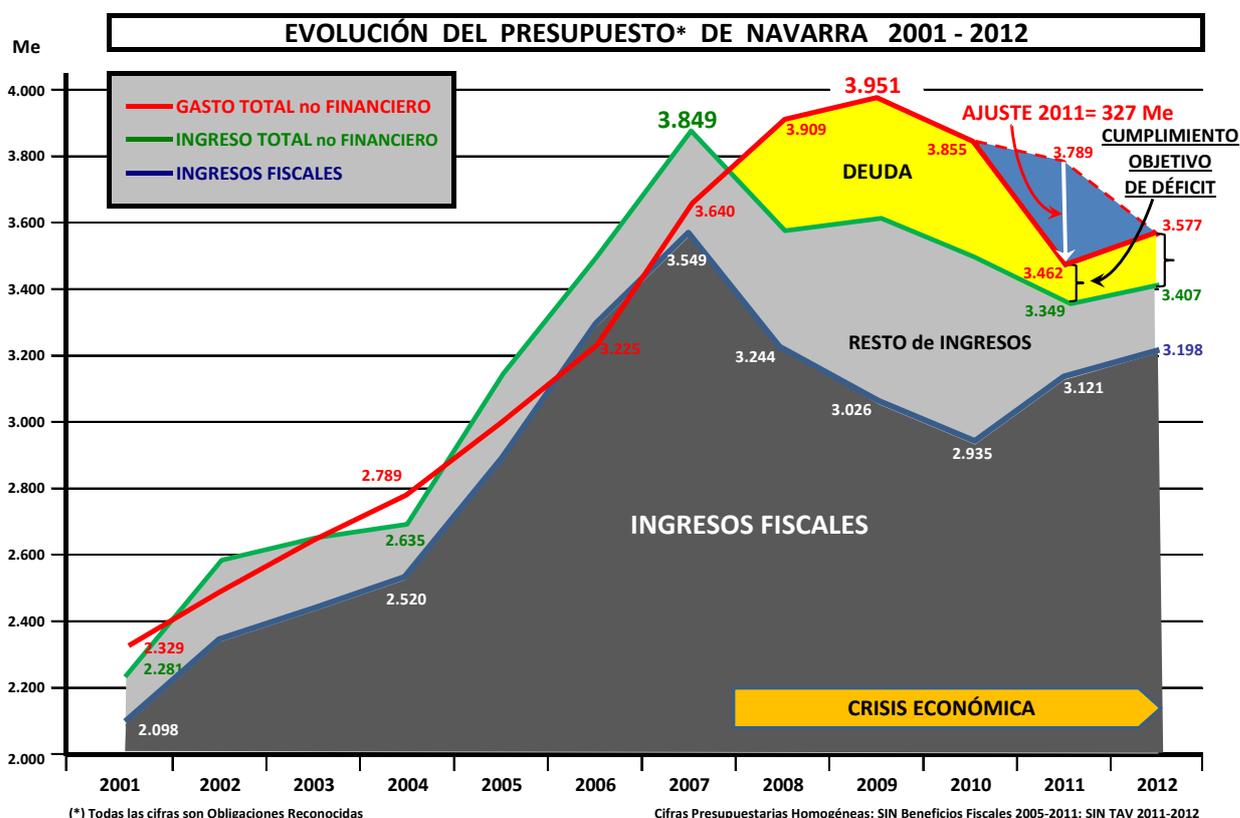
- A) La primera, el cumplimiento del objetivo de déficit en 2011 y 2012 en el 1,3% del PIB.**
- B) La segunda, en función de la evolución de nuestros ingresos, procurar no incrementar nuestro endeudamiento a partir de 2013 o 2014.**

**Permítanme insistir en esta importante idea: SANEAR LAS CUENTAS PÚBLICAS CONSTITUYE UNA CONDICIÓN NECESARIA EN ESTE MOMENTO PARA RETOMAR EL CRECIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO. SI NO SANEAMOS NUESTRAS CUENTAS PÚBLICAS NO VOLVERÁ LA FINANCIACIÓN A ESPAÑA; Y SI NO VUELVE LA FINANCIACIÓN A NUESTRA ECONOMÍA PÚBLICA Y, SOBRE TODO, PRIVADA YA NOS PODEMOS PREPARAR PARA UN DESASTRE EN LA ECONOMÍA Y EN EL EMPLEO.**

Los desequilibrios presupuestarios son un pesado lastre para la economía del que debemos desprendernos. Por ello, la reconducción de las cuentas públicas es el primer objetivo que nos marcamos. Pero no el único. Como explicaré, este esfuerzo irá acompañado tanto de una gestión transparente y eficiente de nuestro presupuesto como de la creación de condiciones favorables para que el resto de agentes económicos impulsen igualmente la recuperación.

### 3º.- ¿Cuál es el contexto actual de las Cuentas Públicas de Navarra?

Lo verán de inmediato en el siguiente gráfico:



En primer lugar, la Recaudación Fiscal de Navarra, aquello de lo que vivimos, tuvo un crecimiento extraordinario entre 2004 y 2007. En tres años, aumentó en más de 1.000 millones de euros al calor de la Burbuja Inmobiliaria y la hiperactividad económica que generó. Pasamos de recaudar 2.520 millones de impuestos en 2004, a recaudar más de 3.500 millones de euros en 2007.

A partir del “pinchazo” de la Burbuja en 2007 y del inicio de esta tremenda crisis económica en 2008, Navarra perdió más de 600 millones de euros de recaudación en tan solo tres ejercicios, entre 2007 y 2010. Es decir, los 3.549 millones de 2007 se convirtieron en 2.935 millones en 2010.

En cuanto a los Ingresos Totales No Financieros que alimentan nuestro Presupuesto, tuvieron un comportamiento similar, aunque un poco más moderados en su caída, ya que durante 2008 a 2010 se dispuso del exceso de recursos “aparcados” en SPRIN durante los años de bonanza, así como del remanente positivo acumulado.

Aun así, los Ingresos No Financieros disponibles para financiar nuestro Presupuesto, han retrocedido más de 500 millones de euros entre 2007 y 2011. ¿No pretenderá nadie que vivamos y gastemos igual que cuando ingresábamos 500 millones más al año?

A pesar de ello, el Gasto Público en Navarra creció en 300 millones en tan solo dos años, 2008 y 2009, ya en plena crisis económica. Todo ello para llegar al máximo de Gasto Público en Navarra en 2009, dos años

después del inicio de la crisis, alcanzando los 3.951 millones de gasto. Afortunadamente, ya en 2010, y por primera vez, se gastó menos dinero que en el año anterior, pero con una corrección del gasto por completo insuficiente frente a una pérdida estructural de ingresos que ya conocíamos, pero que algunos no quisieron reconocer y que nos ha llevado a donde estamos.

Toda la diferencia entre Ingresos totales y Gasto real entre 2008 y 2011 ha habido que “rellenarla” durante estos años con Deuda Pública y Préstamos.

En total, al finalizar 2011, habremos contratado desde 2008 nueva Deuda y Préstamos por importe de 1.204 millones de euros, lo que a final de año nos da un volumen vivo de Deuda Pública y Préstamos de Navarra por importe de 1.839 millones de euros (sin incluir APPs).

Ahora, miremos tan solo cuatro meses atrás, al pasado 27 de abril, cuando el Ministerio de Economía hizo público el cierre del Ejercicio 2010. En ese momento, y tal y como se informó en este Parlamento, la Comunidad Foral de Navarra salió como incumplidora con un 3,03% de PIB (564 millones de euros) frente al 2,40% acordado (448 millones). Frente a un ordenado cierre presupuestario en 2010 por parte del Gobierno de Navarra con 111 millones de margen positivo, el Ministerio de Economía imputó como Ajustes de Contabilidad Nacional la Recaudación Incierta por los Impuestos aplazados a empresas (110 millones de euros) y todo el importe de ejecución anual de los dos obras en construcción por APPs: la Autovía del Pirineo y la Zona Regable del

**Canal (113 millones de euros). Estas medidas, que no generan nuevo endeudamiento público, pero que penalizan severamente nuestro cumplimiento del Objetivo de Déficit, son discutidas por el Gobierno de Navarra, pero gravitan sobre nuestra capacidad de gasto para 2011 y 2012.**

**Por cierto que si alguien pretende sembrar dudas sobre la falta de transparencia del Gobierno en esta materia, del actual o del anterior, o en las Cuentas Públicas de Navarra ahí esta el Proyecto de Ley de Cierre de las Cuentas de Navarra 2010, auditado en su totalidad por la Cámara de Comptos, y que fue aprobado ayer mismo por el Gobierno y remitido a este Parlamento. Ninguna Comunidad autónoma española dispone, nueve meses después del cierre de un ejercicio presupuestario, del Cierre auditado de Cuentas, público y notorio.**

**En estas circunstancias, el Presupuesto aprobado para 2011, está resultando insuficiente en cuanto a recaudación fiscal, deberá asumir, además, las muy exigentes y controvertidas disposiciones del Ministerio de Economía a la hora de calcular los Ajustes de Contabilidad Nacional.**

**Así, se estima que los ingresos fiscales crecerán este año un 6,1% respecto de lo recaudado en el año anterior (sin duda, un buen dato), pero resultarán insuficientes en más de 137 millones respecto de lo presupuestado. Por su parte, los criterios de Ajustes de Contabilidad Nacional, impuestos por el Ministerio de Economía a partir de abril de este año, nos supondrán una merma en nuestra capacidad de gasto por otros 175 millones de euros.**

**Estas dos circunstancias, más otros aspectos de menor entidad, nos obligan a acometer un Ajuste presupuestario de 327,2 millones de euros en el presente ejercicio de 2011, un 7,8% del Presupuesto inicial.**

**Es un gran esfuerzo, sin duda, pero es nuestra obligación para con la economía nacional y para reconducir definitivamente las Cuentas Públicas de Navarra y, de esa forma, enfocar de manera ordenada lo que resta de Legislatura.**

**Por todo ello, nuestro compromiso irrenunciable es cumplir con el Objetivo de Déficit acordado con el Estado. Un compromiso expresamente recogido, además, en el Acuerdo de Gobierno firmado entre UPN y PSN.**

**La alternativa sería hacerse trampas en el solitario. De no hacer el Ajuste previsto para 2011:**

- Habría que hacer el mismo esfuerzo para llegar al Presupuesto de 2012, tal y como pueden ver en el último gráfico.**
- Para afrontar el exceso de gasto de 2011 tendríamos que recurrir a nuevo endeudamiento para afrontar la insuficiencia de ingresos fiscales en este ejercicio. Un endeudamiento que, en este momento, ni tenemos autorizado ni nos lo iban a autorizar.**

- E incumpliríamos el Acuerdo con el Estado, con las consecuencias de no capacidad del endeudamiento para financiar el presupuesto de 2012, además de otras posibles sanciones.

No obstante, y como conclusión de esta parte de la exposición, diré algo muy significativo: si el Gobierno de Navarra cumple en 2011 con el Objetivo de Déficit, gastando 3.462 millones de euros, habremos pasado el primer tramo de la peor crisis económica conocida en décadas, reduciendo nuestro gasto público en tan solo un 12% respecto del momento de mayor presupuesto público de la historia económica de Navarra, que fue el año 2009, con 3.951 millones. Es decir, que nuestra economía pública podría seguir funcionando con cerca del 90% del mayor gasto público realizado en la Historia de Navarra. Creo que con esto está todo dicho respecto de nuestra obligación de cumplir.

----- x X x -----

## **II.- POLÍTICA PRESUPUESTARIA**

Una vez enmarcada la situación de las Cuentas Públicas de Navarra, las circunstancias del Cierre de 2010 y las actuaciones necesarias para el Cierre del Ejercicio 2011, expondré las líneas de actuación en materia de Política Presupuestaria que vamos a desarrollar desde el inicio de esta Legislatura.

En primer lugar, convertiremos el Presupuesto en un verdadero *instrumento de compromiso social e institucional, para el presente y para el futuro de nuestra economía pública.*

En segundo lugar, *enmarcaremos el Presupuesto de Navarra en una estrategia económica a medio plazo.*

En tercer lugar, haremos una revisión profunda del Gasto Público, con el objeto de convertir al Presupuesto en un *instrumento de control de la eficiencia en el gasto.*

Igualmente, debemos simplificar y flexibilizar los Presupuestos Generales de Navarra para convertirlo en un *instrumento efectivo de gestión pública.*

Asimismo, el desarrollo del Presupuesto debe plantearse, a través de la máxima transparencia, como el *instrumento de seguimiento y control permanente de nuestras Cuentas Públicas.*

Por último, y en sexto lugar, *la Gestión Presupuestaria debe garantizar la correcta atención de las obligaciones de pagos a proveedores del Gobierno de Navarra.*

Para ello afrontaremos de inmediato seis líneas de actuación, con la intención de que entren en funcionamiento a lo largo del primer semestre de 2012.

**1º.- El Presupuesto como Instrumento de compromiso social e institucional.**

Carece de toda lógica pensar que las necesidades de los ciudadanos aumentan o disminuyen conforme aumenta o disminuye la riqueza que es capaz de generar la sociedad en su conjunto.

Más bien al contrario.

Es, precisamente, en épocas de recesión cuando las personas necesitan una mayor asistencia por parte de la Administración. Es, precisamente, en estos momentos en los que el paro, la exclusión, o la pobreza se manifiestan de una manera más evidente, y cuando los ciudadanos más lo requieren.

De manera paradójica, es en épocas de recesión económica cuando el Gobierno, al ver mermados sus ingresos, tiene una menor capacidad de reacción.

Tal y como refleja el gráfico, y observaríamos lo mismo si retrocediésemos varias décadas, en esta o en cualquier otra Administración, el gasto público aumenta innecesariamente cuando aumentan los ingresos, y cuando disminuyen los ingresos se genera un verdadero conflicto de financiación de las cuentas públicas.

Con el fin de establecer una senda presupuestaria coherente con las necesidades de las personas, y no con los vaivenes de la economía, el Gobierno de Navarra propondrá una Ley Foral de Regla de Gasto en la Comunidad Foral de Navarra a largo plazo, en línea con lo ya propuesto por el Ministerio de Economía, que marque una senda equilibrada de evolución del Gasto Público en Navarra y que, además, en épocas de expansión económica obligue a devolver deuda e, incluso, a crear un fondo de ahorro para poder cubrir los derechos sociales reconocidos y los compromisos adquiridos cuando nuestra economía se deteriore.

Esta Regla de Gasto estará en plena sintonía con la reciente reforma del Artículo 135 de la Constitución Española.

### **2º.- Marco estratégico a Medio Plazo de las Cuentas Públicas**

Por otro lado, el Gobierno de Navarra ha venido dotándose desde hace varios años de su propio instrumento de Programación Económica a Medio Plazo. Consideramos que, en las circunstancias actuales, dicho documento de programación económica debe adquirir la relevancia y la transparencia necesarias. Así pues, desde el primer semestre de 2012, el Gobierno de Navarra se dotará de un instrumento de Programación

Económica de las Cuentas Públicas de Navarra para un periodo de 4 años. Este instrumento reflejará las premisas económico-financieras de nuestra economía pública y permitirá una proyección de nuestras Cuentas Pública a medio plazo proporcionando, de esta manera, una visibilidad adecuada de nuestras perspectivas presupuestarias.

Una vez aprobado por el Gobierno de Navarra, su contenido será trasladado a este Parlamento para conocimiento de la sociedad de Navarra.

Igualmente, este documento de Programación Económica de las Cuentas Públicas de Navarra a Medio Plazo deberá integrarse de forma permanente en los Planes de Equilibrio Económico-Financiero que se vayan pactando con el Estado, dentro del Programa Nacional de Estabilidad Presupuestaria y del Objetivo de Cumplimiento del Déficit.

### **3º.- El Presupuesto como Instrumento de control de la eficiencia en el gasto.**

Las actuales circunstancias económicas que les he comentado al principio de mi intervención nos obligan, más que nunca, a realizar una permanente y profunda revisión del Gasto Público. La sociedad nos exige distinguir entre lo fundamental y lo superfluo.

Se reconsiderarán todas y cada una de las líneas del Presupuesto, de forma que el control de la eficiencia en el gasto nos lleve a eliminar, o a adecuar, todas aquellas partidas cuya rentabilidad social sea inferior al esfuerzo realizado en su consumo de recursos públicos.

**Esta disciplina no sólo será de aplicación al Gobierno de Navarra, sino a todas las organizaciones e instituciones o beneficiarios cuya actividad se financie a través del Presupuesto de Navarra.**

**Me gustaría recalcar que de los 3.280 millones de Gasto no Financiero (descontando los Beneficios Fiscales y la Aportación al Estado), que inicialmente están reflejados en el Presupuesto de Navarra, tan solo el 62%, 2.020 millones de euros, son “gastados” directamente por el Gobierno de Navarra.**

**El otro 38% del Presupuesto, es decir, 1.260 millones de euros, “salen” del Gobierno de Navarra para que lo gasten otros. No cabe duda de que, en unos momentos de severas restricciones presupuestarias, el Gobierno de Navarra debe llevar a cabo un análisis exhaustivo de ese gasto externo a la Administración Pública foral.**

**Esto no implicará, ni mucho menos, un retroceso en la colaboración con agentes externos para llevar a cabo políticas públicas, es decir, no queremos que ese dinero que se gasta fuera se gaste dentro del Gobierno, sino que lo que buscamos es que los agentes externos se apliquen la misma disciplina en el control de la eficiencia en el gasto que se auto-imponga el Gobierno de Navarra.**

#### **4º.- El Presupuesto como Instrumento efectivo de gestión pública.**

En un escenario de máximo control de la gestión económica pública, es imprescindible acometer un proceso de simplificación de nuestro principal documento de política presupuestaria, como es el Presupuesto de Navarra. Para ello, y con el objetivo puesto en 2013, se llevará a cabo una profunda reordenación de los criterios de presupuestación y de gestión interna del gasto público, buscando la simplificación, la transparencia y el ahorro.

La simplificación del documento se realizará buscando una mayor flexibilidad en su ejecución, de manera que los responsables de los distintos programas presupuestarios incrementen su capacidad de acción, a la vez que se incrementa su responsabilidad sobre los resultados de sus actuaciones.

#### **5º.- Seguimiento y control permanente de las Cuentas Públicas.**

En aras de una mayor transparencia y control público de la ejecución del Presupuesto de Navarra, desde el primer trimestre de 2012 se dará información mensual de la evolución del Presupuesto tanto en Ingresos como en Gastos del Gobierno de Navarra, así como de la previsión del cumplimiento del Objetivo de Déficit.

Esta práctica, que ya se hace desde hace dos años mediante la publicidad mensual de los Ingresos Fiscales de Hacienda Tributaria, la extenderemos al Gasto y a la previsión de Ajustes de Contabilidad Nacional. Con ello buscamos la máxima transparencia respecto a la evolución y situación de nuestras Cuentas Públicas.

**6º.-Cumplimiento de Plazos de Pago por el Gobierno de Navarra.**

Creo que es bien conocido que el Gobierno de Navarra es la Administración Autonómica que mejor paga de España. Existen estudios nacionales que destacan, por ejemplo, que Navarra tarda en pagar 42 días desde la presentación de las facturas, frente a una media nacional de más de 410 días de demora.

Esto, que es una de las grandes ventajas con que cuentan las empresas y proveedores que trabajan para nuestro Gobierno, debe formar parte de una política de lucha contra la morosidad en las Administraciones Públicas compatible, además, con nuestra política de tesorería presupuestaria con objeto de optimizar la gestión de nuestros recursos públicos.

----- x X x -----

Paso, a continuación, a referirme a los planes en política fiscal.

### **III.- POLÍTICA FISCAL**

La política fiscal es, a priori, otro de los grandes instrumentos económicos con los que cuenta la Administración pública para el desarrollo de su política económica.

Este instrumento procede, cuando menos, de tres vías:

- La capacidad para detraer recursos económicos de las personas y empresas para acometer los gastos públicos.
- La redistribución de la riqueza; y
- Los beneficios fiscales que conllevan apoyo a determinadas políticas públicas, que pueden ser muy variadas.

A su vez, la Comunidad Foral de Navarra es la Comunidad Autónoma con mayor capacidad de autonomía fiscal de España, aunque no tengamos competencias normativas propias en impuestos muy importantes como son el IVA y los tributos Especiales.

#### **1º.- Impuestos**

En este contexto y en el momento actual, la generación de mayores ingresos impositivos de forma relevante solo puede llevarse a cabo a través de reformas sustanciales y con carácter general de los principales impuestos, es decir, aquellos que afecten a un número muy importante de ciudadanos o de empresas. Esto, es evidente, no está en la agenda de este Gobierno, salvo que tenga lugar una reforma general a nivel del Estado.

**El Gobierno de Navarra, a lo largo de la Legislatura y amoldándose al ciclo económico, propondrá nuevas figuras tributarias que tengan como objetivo la reactivación económica y el empleo.**

**A priori, tan solo la recuperación o el establecimiento de nuevos impuestos por parte de la Administración del Estado llevaría al Gobierno de Navarra a considerar nuevas figuras impositivas en el ámbito de sus competencias.**

**En este sentido, la previsible recuperación por parte del Gobierno central de una nueva modalidad del extinguido Impuesto de Patrimonio será especialmente analizado por el Gobierno de Navarra en cuanto a su aplicación en todas y cada una de las Comunidades Autónomas españolas. Navarra no puede correr el riesgo de regular dicho nuevo impuesto y quedarse rodeada por otras Administraciones autonómicas que no lo implanten o que lo desvirtúen de forma relevante.**

**Solo el caso de una implantación generalizada y homogénea por todas o la mayoría de las Comunidades Autónomas españolas llevaría al Gobierno de Navarra, dentro de nuestra obligación de mantener una presión fiscal efectiva y equivalente, a proponer a este Parlamento el correspondiente proyecto de Ley Foral. De no actuar así, nos podríamos quedar en Navarra sin patrimonio y sin impuesto.**

## **2º.- Plan de Lucha contra el Fraude**

Por otra parte, la política de redistribución de la riqueza se alcanza también, de forma relevante, a través de la lucha permanente contra el Fraude Fiscal. En este sentido, Hacienda Tributaria de Navarra cuenta desde 2008 con el Plan de Lucha contra el Fraude en Navarra para el periodo 2008-2012. Las cifras en esta materia han sido elocuentes a lo largo de los últimos años. Nuestra proporción de recaudación a través de la Lucha contra el fraude, en comparación con la recaudación ordinaria, es la más alta de las Administraciones fiscales españolas. Pero, ni nos conformamos, ni bajamos la guardia.

Durante el Plan anterior, que estuvo vigente durante cinco años de 2003 a 2007, se regularizaron cuotas por importe de 455,7 millones de euros, de las cuales 104 millones correspondían a las actuaciones del Servicio de Inspección Tributaria.

En tan solo tres años del nuevo Plan (2008, 2009 y 2010), se han regularizado cuotas por 450,7 millones de euros, de las cuales 144 millones corresponden a las actuaciones del Servicio de Inspección Tributaria, es decir, un 38 % más.

Es en estos momentos de crisis cuando más exigentes hay que ser ante esta lacra social, por justicia y equidad con el conjunto de ciudadanos y empresas que cumplen con sus obligaciones. Máxime cuando diversas medidas tributarias de los Planes Anticrisis han facilitado instrumentos para flexibilizar el cumplimiento fiscal.

La Lucha contra el Fraude ha sido y va a continuar siendo uno de los pilares de nuestra política fiscal, redoblando nuestros esfuerzos en esta materia y persiguiendo a los incumplidores de forma exhaustiva.

A lo largo del año 2012 se elaborará un nuevo Plan de Lucha contra el Fraude que prevenga y combata tanto el fraude tradicional como las nuevas formas de eludir el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **3º.- Revisión de los Beneficios Fiscales**

Dicho lo anterior, el Gobierno de Navarra acometerá, de cara a la confección del Presupuesto de 2013, una completa revisión y reconsideración de la política de Beneficios Fiscales que, en este momento, se aplican a numerosas áreas de actividad privada de nuestra Comunidad.

En estos momentos existe un variado conjunto de minoraciones y ajustes en las bases imponibles, bonificaciones y deducciones en la cuota del IRPF y del Impuesto de Sociedades, que en el Presupuesto de 2011 ascendían a un importe de más de 627 millones de euros.

Una profunda reflexión sobre su cometido en las actuales circunstancias económicas ha de llevar a orientarlos hacia cinco objetivos estratégicos: la ayuda a las familias, la inversión productiva, la innovación, el emprendimiento en sectores y actividades con alto potencial de crecimiento, y, como consecuencia de lo anterior, a la creación de empleo.

----- x X x -----

Una vez expuestas las grandes líneas en política fiscal, paso a centrarme en el Convenio Económico.

#### **IV.- CONVENIO ECONÓMICO**

Tras el Acuerdo alcanzado con el Estado el pasado 16 de febrero de este año 2011 para la Renovación del Convenio Económico entre Navarra y el Estado para el quinquenio 2010-2014, que contó con el respaldo de todas las fuerzas políticas, afrontamos esta Legislatura sin la necesidad de acometer un nuevo proceso negociador con el Estado, lo cual aporta un escenario de estabilidad financiera en nuestras relaciones con el Gobierno central y nos evita la incertidumbre propia de cualquier proceso de negociación del Convenio.

Como recordarán sus Señorías, en el Acuerdo de febrero de 2011 se modifico de forma muy satisfactoria la aplicación de la denominada “horquilla” de IVA, lo que ya ha tenido un claro reflejo económico en el Presupuesto de Ingresos de este año.

----- x X x -----

#### **V.- RENTABILIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO**

El Gobierno de Navarra directamente y a través del sector público, es titular de un amplio Patrimonio Público, que prácticamente no ha sido objeto de aprovechamiento y rentabilización económica durante años, más allá de las operaciones de carácter meramente urbanístico o societario.

En este sentido, se llevarán a cabo iniciativas que pongan en valor dicho patrimonio público, bien con la culminación de procesos ya en marcha o bien con la realización de nuevas operaciones específicas.

### **1º.- Segundo Plan de Inmuebles**

En primer lugar, antes de final del presente ejercicio de 2011, el Gobierno de Navarra aprobará su Segundo Plan de Inmuebles para los edificios Administrativos, culminación del amplio y ya muy avanzado Primer Plan de Inmuebles realizado en la Legislatura anterior, y que tendrá como objetivo el ordenar en su totalidad las oficinas Administrativas de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra y eliminar en su práctica la totalidad de los alquileres todavía existentes. Este Plan de Inmuebles reflejará la máxima ocupación administrativa del Gobierno de Navarra y conllevará la prohibición de ocupar más espacio administrativo en los próximos seis años.

### **2º.- Plan de Inmuebles de las Empresas Públicas**

Simultáneamente, y una vez culminada la reorganización del Sector Público Empresarial, se acometerá otro Plan de Inmuebles que afectará a los espacios Administrativos ocupados por las Empresas Públicas. El objetivo de este Plan de Inmuebles de Empresas Públicas, que será coordinado por la Corporación Pública Empresarial en cooperación con el Servicio de Patrimonio, buscará igualmente la eliminación de alquileres con terceros y la puesta a disposición de oficinas o edificios que sean desocupados.

### **3º.- Estrategia de Ventas de Inmuebles y otros Activos**

Como resultado de estas dos operaciones, el Gobierno de Navarra llevará a cabo a partir de 2012 una estrategia de venta de todos los Edificios, Locales y Oficinas ociosos, no operativos y no productivos, y que sean de nuestra propiedad.

Igualmente, y desde el punto de vista patrimonial, se revisará el inventario de propiedades no operativas del Gobierno de Navarra, tanto de solares, locales, fincas, pisos o edificios, para acometer igualmente una estrategia de ventas de los mismos.

En este sentido, durante esta legislatura, cerraremos todo el proceso de puesta a disposición del Gobierno de Navarra, dese el punto de vista patrimonial, de todos los antiguos Parques de Camineros que no sean operativos para el funcionamiento de nuestra Administración, con el objeto de acometer su enajenación.

El ahorro de gastos y costes en la Administración ocuparán los próximos minutos de esta intervención.

----- x X x -----

## **VI.- AHORRO DE GASTOS y COSTES EN LA ADMINISTRACIÓN**

### **1º.- Programa de Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración**

Desde el Servicio de Patrimonio, titular de los edificios administrativos del Gobierno de Navarra, y en coordinación con el Departamento de DRIEMA, se preparará para el 31 de diciembre de 2012 un Programa de Eficiencia Energética de los Edificios Administrativos del Gobierno de Navarra, de forma que se acometa una estrategia específica para la sustancial mejora de la eficiencia energética, con su correspondiente ahorro de costes.

### **2º.- Centralización de Compras y Normalización de Contratos**

La Dirección General del Presupuesto, que en esta Legislatura asume también las funciones en el ámbito del Patrimonio, es el órgano responsable para el conjunto del Gobierno de Navarra en materia de establecer, centralizar y unificar los procesos de compras y contrataciones públicas.

En este sentido, se llevarán a cabo dos iniciativas de importancia:

- a) En primer lugar, se revisarán todos los procedimientos de compras y contratación de servicios del Gobierno de Navarra, de forma que se prevea su unificación, normalización y ahorro de costes.
- b) En segundo lugar, se llevará a cabo la unificación de criterios de Pliegos para la Contratación de Obras y Asistencias Técnicas, de manera que los criterios de adjudicación sean homogéneos para el conjunto de unidades del Gobierno de Navarra.

**3º.- Instrucciones de reducción del Gasto Público operativo del Gobierno de Navarra**

Antes de 45 días, el Gobierno de Navarra aprobará una instrucción para regular con carácter general todos los procedimientos y usos vinculados al Gasto Operativo de la Administración, en todo aquello relativo a:

- Viajes y desplazamientos
- Comidas
- Hoteles
- Telefonía
- Uso del Parque móvil
- Uso de material administrativo
- Adquisición de bienes muebles
- Compras y contrataciones
- Publicaciones
- Etc...

Y cuantas otras operaciones cuyo coste se considere susceptible de racionalizar, optimizar y reducir.

----- x X x -----

## **VII.- SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL**

En cuanto al Sector Público Empresarial de Navarra, para el próximo día 30 de septiembre habrá concluido la fase de reestructuración y reducción del mismo, con la supresión de 2/3 de las Empresas Públicas preexistentes, y con la conformación de los nuevos Consejos de Administración de las 13 empresas públicas. Esta prevista la supresión de más de 170 puestos de vocales en dichos Consejos, con una reducción del 50% del número preexistente.

También se reducirá en un 20% el importe de dieta por presidencia o vice-presidencia de las sociedades. Igualmente, se cursará la instrucción para que los Consejos de Administración se celebren en sesión de tarde para afectar lo menos posible al horario ordinario de trabajo en la Administración.

A partir de la conformación de las nuevas sociedades, se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

- a) La reorganización de las estructuras operativas de todas las nuevas empresas que sean resultantes de procesos de fusión.
- b) La plena integración estratégica de cada una de las nuevas Sociedades Públicas con las políticas públicas del Gobierno, a través de los Departamentos a las que se adscriben. Para ello, cada una de las 13 Sociedades deberá aprobar sus correspondientes Planes Estratégico, de Objetivos y de Acción para los próximos cuatro años.

- c) La profundización, bajo la supervisión de CPEN, de un ambicioso plan de ahorro de costes operativos, con el objetivo, ya iniciado, de alcanzar un ahorro de hasta 28 millones de euros al año.
- d) Asimismo, se establece como objetivo a cumplir dentro de la presente Legislatura que la Corporación Pública Empresarial sea autosuficiente desde el punto de vista económico, es decir, que el conjunto de las 13 Empresas Públicas del Sector Público Empresarial de Navarra, funcionando de forma plenamente integradas como holding, sean capaces de generar recursos suficientes para su autosuficiencia económica. De esta manera se pretende eliminar, dentro de esta Legislatura, la dependencia económica de las empresas públicas respecto del Presupuesto de Navarra que, en este momento, asciende a 20 millones de euros al año.

----- x X x -----

### **VIII.- PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE VALOR AÑADIDO 2012-2016**

En relación con las inversiones, les anuncio que antes del 31 de diciembre de este año, el Gobierno de Navarra confeccionará el PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE VALOR AÑADIDO para el periodo 2012-2016.

**Mediante este Plan, que será único para todos los Departamentos del Gobierno de Navarra y para el sector Público Empresarial, se diseñarán todas las inversiones que se realizarán a lo largo de la presente Legislatura, dentro del marco de estabilidad económica de nuestro Presupuesto.**

**Este plan de inversiones se focalizará en actuaciones de carácter eminentemente productivo y de valor añadido. Deberá coordinarse con las prioridades del Plan MODERNA y abarcará de forma significativa áreas como la investigación, la educación, las telecomunicaciones, la simplificación administrativa y la administración electrónica, las comunicaciones, los centros tecnológicos, el ahorro energético y todo aquello que permita dar un paso adelante a la Comunidad Foral de Navarra en materia de desarrollo social, productividad empresarial y avances tecnológicos.**

**Dentro de este Plan de Inversiones tendrán un lugar destacado la continuación del Canal de Navarra y la construcción del Tren de Alta Velocidad en Navarra, debiendo acometerse esta trascendental obra para la Comunidad foral en pleno desarrollo del Convenio para su ejecución, firmado con el Gobierno de España el 9 de abril de 2010.**

**Además, se reservará un bloque de actuaciones singulares y estratégicas para el caso de obtener recursos económicos excedentarios o de carácter extraordinario a lo largo de este periodo.**

**----- x X x -----**

## **IX.- ACUERDO SOCIAL Y ECONÓMICO POR EL EMPLEO**

En materia de empleo, bajo la dirección de la Presidencia del Gobierno de Navarra se acometerá de inmediato la redacción de un amplio Acuerdo Social y Económico por el Empleo en Navarra. El actual Plan de Empleo concluye en el año 2012. Tras la reunión mantenida por la Presidenta del Gobierno a finales del pasado mes de julio con los agentes económicos y sociales firmantes de los Planes de Empleo en Navarra se acordó que, dada la situación económica de nuestra Comunidad, y siendo el empleo la máxima prioridad para el Gobierno de Navarra, para los agentes económicos y sociales, y para el conjunto de los ciudadanos, el siguiente ámbito de acuerdo político y social debería tener una visión mucho más amplia que los anteriores y debería involucrar a todo el Gobierno de Navarra, Departamentos y Sector Público, en la aplicación de medidas y políticas públicas cuya finalidad sea la creación de empleo, la formación y la capacitación de los profesionales y trabajadores para la empleabilidad y la mejora de la competitividad.

Bajo la dirección de la Presidencia del Gobierno, y con especial apoyo del Departamento de DRIEMA, se hará un gran esfuerzo de coordinación y consenso para procurar que este Acuerdo Social y Económico por el Empleo en Navarra pueda firmarse en el primer semestre de 2012.

----- x X x -----

## **X.- PLAN INTERNACIONAL DE NAVARRA**

Para ir concluyendo esta comparecencia, me referiré brevemente a la internacionalización de Navarra. Por parte de la Dirección General de Política Económica e Internacional, en cooperación con un amplio espectro de agentes públicos, institucionales, sociales y del sector privado, se acometerá el 2º Plan Internacional de Navarra.

Como saben sus Señorías, el 1er. Plan Internacional, que se aprobó en 2008, abarcó por primera vez una visión global de toda la sociedad de Navarra frente al fenómeno de la Internacionalización.

La crisis económica, lejos de encerrarnos en nuestros límites, nos ha enseñado con claridad que solo abriéndonos y compitiendo en un mundo globalizado podemos tener opciones de desarrollar nuestra economía y, por tanto, de crecer en el empleo y en el bienestar de nuestra sociedad.

Salir fuera es complejo. Y, por ello, este es uno de los campos donde más papel puede tener la Administración Pública desde el punto de vista de sentar las bases de una sociedad capaz de salir al exterior a través de personas y empresas preparadas para ese reto.

En el esfuerzo por avanzar en la internacionalización de Navarra, hay que prestar especial atención a la entrada en mercados emergentes, con grandes perspectivas de futuro, y en los que nuestra economía apenas tiene presencia, dada nuestra especialización en los mercados europeos

En el 2º Plan Internacional de Navarra, integrado en las directrices del Plan MODERNA, se pondrá especial énfasis en identificar con las empresas de vocación exportadora, muy especialmente con las pymes, cuáles son las medidas operativas, financieras, comerciales y fiscales que más les pueden ayudar en esta tarea. Navarra cuenta con el mayor saldo comercial de España, y si bien una tercera parte de las exportaciones de nuestra Comunidad se corresponden con la factoría de Volkswagen, los otros 2/3, algo más de 4.900 millones de euros, lo venden fuera de España más de 2.000 empresas exportadoras navarras.

El 2º Plan Internacional de Navarra se aprobará en 2012, para el periodo 2012-2015.

----- x X x -----

#### **XI.- PLAN MODERNA**

Termino mi exposición haciendo referencia a la puesta en marcha de la Fundación MODERNA, que será plenamente operativa antes del próximo 15 de octubre.

La Fundación MODERNA tiene como objetivo el dinamizar al máximo todos los compromisos económicos, sociales y políticos recogidos en el Plan MODERNA, según fue aprobado por el Parlamento de Navarra en su sesión de 1 de octubre de 2010.

**Para empezar, la Fundación MODERNA debe movilizar desde un principio y canalizar los 250 millones de euros de Préstamos a Proyectos MODERNA que fue concedido por el Consejo de Administración del Banco Europeo de inversiones el pasado 19 de julio.**

**Se trata de una cifra realmente extraordinaria, que fomentará inversiones privadas en Navarra por un importe mínimo de 500 millones de euros. Además, y dado que el objetivo es focalizar estas facilidades de préstamo en proyectos de pequeña o mediana magnitud, dentro de los sectores estratégicos de MODERNA, puede ser una palanca en Navarra para hacer florecer cientos de empresas o proyectos empresariales vinculados a proyectos innovadores.**

**Que el Banco Europeo de inversiones haya canalizado en estos momentos una cifra tan significativa de recursos económicos es un espaldarazo definitivo al Plan MODERNA, cuya filosofía encaja de lleno en las políticas europeas de desarrollo estratégico innovador de base regional.**

**----- x X x -----**

**Por mi parte, nada más. He procurado hacer una síntesis de las grandes líneas de actuación del Departamento de Economía y Hacienda para los próximos cuatro años. Cuatro años donde trabajaremos duro para mejorar la economía pública de Navarra, y para esto tenga su traslación a la economía real.**

**La actual situación económica enmarca y enmarcará por completo toda la acción del Gobierno. En este inicio de Legislatura nuestro trabajo, como Gobierno, es gestionar adecuadamente la Administración y hacerlo compatible con la prestación de los Servicios Públicos básicos. Pero nuestra primera obligación es cumplir con el Plan de Estabilidad económica a escala autonómica y nacional, y cercenar el déficit público. Sin duda tendrá que haber sacrificios en todos aquellos que dependen o dependemos del presupuesto público, pero si lo hacemos bien la recompensa merecerá la pena.**

**Muchas gracias por su atención y quedo a su entera disposición.**

**----- x X x -----**